Popayán, 31 DE OCTUBRE DE 2024 OFICIO No. 03

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO CO1.PCCNTR**.6775366**. **OBJETO**: 19-0150 Contratar el servicio de poda y tala de árboles y corte de césped en las zonas verdes en los centros de formación y sedes del SENA regional Cauca, incluye recolección, transporte y disposición final de material orgánico y/o residuos derivados de la actividad.

ASUNTO: TRAMITE DE COBRO PARCIAL 01.

Respetados señores:

La suscrita LEIDY CAROLINA HURTADO CC 1.061.712.861 y actuando en calidad de contratista, presento a ustedes el informe de actividades ejecutadas durante el periodo OCTUBRE con el fin de adelantar el cobro parcial 01 del contrato en referencia:

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR OFERTADO
1	Poda técnica de árbol de 5.1m a 15m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En el Centro Complejo Científico en Popayán.	UND	1	649.000

2	Corte de césped con guadaña (incluye retiro de sobrantes). Que permita el mantenimiento adecuado a las instalaciones y el control efectivo para evitar la proliferación de plagas en las áreas vulnerables. Incluye retiro de maleza y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Utilizar herramientas, equipos y elementos de protección personal certificados y acordes para la actividad. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En el Centro Complejo Científico.	M2	1	$ 580
3	Tala técnica de árboles de altura 5.1 m a 15 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe generar las condiciones de aprovechamiento de la madera de acuerdo con las indicaciones de la entidad, entregando el material organizado y cortado a espesores de 2.5 cm, anchos mínimos de 0.25 m y largo de 3 m. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados, en la Casona Santander de Quilichao.	UND	1	$ 1.200.000
4	Poda técnica de árbol de 15.1 m a 20 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En la Casona Santander de Quilichao.	UND	1	$ 945.000
	VALOR UNITARIO TOTAL			2.794.580

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

NO.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	Poda técnica de árbol de 5.1m a 15m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En el Centro Complejo Científico en Popayán.	M2	12	649.000	$ 7.788.000
2	Corte de césped con guadaña (incluye retiro de sobrantes). Que permita el mantenimiento adecuado a las instalaciones y el control efectivo para evitar la proliferación de plagas en las áreas vulnerables. Incluye retiro de maleza y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Utilizar herramientas, equipos y elementos de protección personal certificados y acordes para la actividad. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En el Centro Complejo Científico.	UNIDAD	3020,14	$ 580	$ 1.751.681,20
3	Tala técnica de árboles de altura 5.1 m a 15 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe generar las condiciones de aprovechamiento de la madera de acuerdo con las indicaciones de la entidad, entregando el material organizado y cortado a espesores de 2.5 cm, anchos mínimos de 0.25 m y largo de 3 m. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados, en la Casona Santander de Quilichao.	UNIDAD	0	$ 1.200.000	$ -

4	Poda técnica de árbol de 15.1 m a 20 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En la Casona Santander de Quilichao.	UNIDAD	0	$ 945.000	$ -
	TOTAL, EJECUTADO ACTA PARCIAL 1				$ 9.539.681

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO CORTE 01

No.	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
1	VALOR CONTRATADO	$ 25.000.000	
2	VALOR ANTICIPO		$ 0.00
3	VALOR ACTA PARCIAL O1		$ 9.539.681
4	PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 15.460.319
SUMAS IGUALES		$ 25.000.000	$ 25.000.000

El valor ejecutado a la fecha es de:

NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M CTE ($ 9.539.681)

Anexo al presente informe, se soportan las actividades ejecutadas con las certificaciones de aprobación por parte de los funcionarios de apoyo a la supervisión de las sedes y la evidencia fotográfica del trabajo realizado.

Quedo atenta a la aprobación del informe para trámite de pago parcial del corte 01.

Atentamente:



LEIDY CAROLINA HURTADO ORDOÑEZ

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

NO.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	EVIDENCIA DE LA INTERVENCION
1	Poda técnica de árbol de 5.1m a 15m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En el Centro Complejo Científico en Popayán.	 






2	Corte de césped con guadaña (incluye retiro de sobrantes). Que permita el mantenimiento adecuado a las instalaciones y el control efectivo para evitar la proliferación de plagas en las áreas vulnerables. Incluye retiro de maleza y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Utilizar herramientas, equipos y elementos de protección personal certificados y acordes para la actividad. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En el Centro Complejo Científico.	       

3	Tala técnica de árboles de altura 5.1 m a 15 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe generar las condiciones de aprovechamiento de la madera de acuerdo con las indicaciones de la entidad, entregando el material organizado y cortado a espesores de 2.5 cm, anchos mínimos de 0.25 m y largo de 3 m. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados, en la Casona Santander de Quilichao.	NA
4	Poda técnica de árbol de 15.1 m a 20 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En la Casona Santander de Quilichao.	NA